

SALTA, 07 MAY 2025

Res. H N° 0585/25

EXP 116/2025- HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el claustro de graduados de la Escuela de Filosofía, representado por los Profesores Facundo Tacacho y Andrea Vega Campos, y con el aval del Prof. Alexander PERALTA, solicitan ayuda económica para la organización del **"1er Simposio de Graduadxs de Filosofía en Homenaje a la Profesora en Filosofía Sofía Iris Tejerina"**, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de mayo del corriente año en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad académica autorizada y avalada mediante Resolución H. N.º 464/25;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** resuelve otorgar la suma total de **PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00)**, para gastos de librería, coffe break y brindis de cierre vinculados con la organización del evento con imputación a los fondos de la Escuela;

QUE, en función de la ayuda económica otorgada, el Prof. Alexander PERALTA solicita un anticipo de fondos, asumiendo la responsabilidad como docente a cargo de la rendición de cuentas conforme a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR un adelanto de fondos por la suma total de **PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00)**, con cargo a posterior rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización de la actividad **"1er Simposio de Graduadxs de Filosofía en Homenaje a la Profesora en Filosofía Sofía Iris Tejerina"** a llevarse a cabo los días 12 y 13 de mayo del cte. año. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Juan Alexander PERALTA, DNI N.º 39.780.590 como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE FILOSOFIA (S.S. Dep.027.001.001)**. -

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Esp. CESAR FABIAN NIEVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa